

	ABSOLUTISTA	LIBERAL
La soberanía y la Nación	La monarquía (rey) es de origen divino por lo que tiene todo el poder, tiene la soberanía. El rey es el Estado y la Nación	El poder está en el pueblo que decide el gobierno que prefiere (soberanía nacional). La Nación está formada por los individuos que la integran.
Los poderes	El rey ejerce todos los poderes (ejecutivo, legislativo, judicial) personalmente o por medio de otras personas a las que encarga el gobierno en su nombre.	Hay separación de poderes: el ejecutivo que ejerce el gobierno (o rey); el legislativo, encargado de hacer las leyes, y es ejercido por el Parlamento; el judicial, por los tribunales de justicia.
La Constitución	No hay una Constitución: hay voluntad del rey.	Hay una Constitución escrita que es la ley suprema de cada país.
Los derechos de las personas	Las personas que pertenecían a la nobleza o el clero tenían privilegios que eran negados a las demás personas.	Todos los individuos tienen unos derechos iguales protegidos por la ley. La única desigualdad es la que se deriva de las diferencias de fortuna.
El Parlamento	El rey casi nunca convocaba el Parlamento y cuando lo hacía, el tenía siempre la última palabra. El Parlamento está formado por representantes de los tres estamentos.	El Parlamento se reúne periódicamente; es el que elabora las leyes que tienen que cumplir todos. El Parlamento está formado por representantes elegidos por la población.
La sociedad	La sociedad había 3 estamentos: 2 que tenían privilegios (nobleza, clero) y un tercer estado (sin privilegios), que incluía a burgueses, campesinos y trabajadores de las ciudades.	Non hay estamentos. Todos los individuos tienen teóricamente los mismos derechos ante a ley. Las diferencias son de tipo económico, de fortuna por lo que hay clase alta (burgueses) y otros de clase baja (trabajadores).
El comercio y la producción industrial: la libertad económica	Para fabricar algo es necesario pertenecer a un gremio o una concesión del rey. No hay libertad económica: todas las actividades económicas están reglamentadas por los gremios, o el estado.	Hay libertad para dedicarse al comercio y a la producción de cualquier cosa. Se prohíben los gremios. Hay libertad económica. El mercado, por medio de la ley de la oferta y la demanda regula la economía.
La propiedad de la tierra	La propiedad estaba compartida entre varios (los campesinos y los nobles y clero que tenían la mayoría) y no se podía disponer libremente de ella.	La tierra es de cada propietario privado que puede trabajarla como mejor le parezca.